



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

INSA
INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

RESUMEN EJECUTIVO

El Informe de Auditoría INSA/DGE/UAI/INF/N°0037/24, referente a la “Auditoría de Cumplimiento a los Procesos y Procedimientos del Pago del Subsidio de la Prima del Seguro Agrícola del cultivo del Trigo, campaña agrícola verano 2022 – 2023” realizado en cumplimiento a las Normas de Auditoría de Cumplimiento versión 4, aprobado con Resolución CGE/026/2024 de 1 de abril de 2024 y Normas de Auditoría Gubernamental aprobado con Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012.

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente, respecto al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo aplicable al Pago del Subsidio de la prima del Seguro Agrícola para el cultivo del Trigo, campaña agrícola verano 2022 – 2023.

El objeto de la auditoría lo constituye las operaciones realizadas mediante Transferencias Público – Privadas consistentes en documentación, información que respalda los procesos y procedimientos aplicados al pago de subsidio a la prima del Seguro Agrícola para el cultivo del Trigo en la campaña agrícola verano 2022-2023; cuyo criterio aplicable en el marco del ordenamiento jurídico administrativo se describen a continuación:

- Reglamento General para el Subsidio a la Prima del Seguro Agrícola para el cultivo de Trigo – campaña agrícola 2022-2023, en el Instituto del Seguro Agrario aprobado con Resolución Administrativa INSA N° 103 de 28 de julio de 2022.
- Numeral 10.6 y 10.7 del Manual de Cálculo de Indicadores de Pobreza Multidimensional y Categorización del Subsidio a la Prima del Seguro Agrícola del cultivo de Trigo Versión 3, aprobado con Resolución Administrativa INSA N° 103 de 28 de julio de 2022.
- Formulario Pre-Registro para Categorización de Productores de Trigo y Guía del Llenado del Formulario de Pre-Registro para Categorización del subsidio en el Instituto del Seguro Agrario – INSA, ambos documentos aprobados con Resolución Administrativa INSA N° 103 de 28 de julio de 2022.
- Numeral 6.6. y 6.7 del Protocolo para la verificación y revisión de requisitos para ser beneficiario del subsidio a la prima del seguro agrícola para el cultivo de trigo, aprobado con Resolución Administrativa INSA N° 021 de 24 de febrero de 2022.
- Reglamento Interno de Transferencias Público – Privada del Subsidio a la Prima del Seguro Agrícola para el cultivo de Trigo en el Marco del Programa Multisectorial de Fomento a la Producción de Trigo aprobado por Decreto Supremo N° 3919, aprobado con Resolución Administrativa INSA N° 057 de 29 de abril de 2022.

Emergente de los resultados de la “Auditoría de Cumplimiento a los Procesos y Procedimientos del Pago del Subsidio de la Prima del Seguro Agrícola del Cultivo del Trigo, campaña agrícola verano 2022 – 2023” se concluye, que se dio cumplimiento al objetivo, objeto y alcance, de la “Auditoría de Cumplimiento a los Procesos y Procedimientos del Pago del Subsidio de la Prima del Seguro Agrícola del Cultivo del Trigo, campaña agrícola verano 2022 - 2023”, toda vez que, se cuenta con la documentación que respalda el cumplimiento criterio aplicable del ordenamiento jurídico administrativo referente la Implementación del Subsidio de la Prima del Seguro Agrícola para el cultivo del Trigo y las Transferencias Público – Privada del Subsidio a la Prima del Seguro Agrícola para el cultivo de Trigo, campaña agrícola verano 2022-2023

La Paz 30 de julio de 2024

